

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2006

A los señores Accionistas de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A.

En mi calidad de Comisario principal de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la Compañía y a las normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2006, y el correspondiente Estados de Resultados por el año terminado en esa fecha.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones y disposiciones tanto del Directorio como de la Junta General de Accionistas de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A..

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, de ingresos, de egresos, de compras y adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la Compañía. El registro, control, conservación y custodia de los bienes de la Compañía son satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. los cuales se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones, así como su correspondencia. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

Pavaw.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La Compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales existentes, de igual manera ha cumplido con los requerimientos de la Superintendencia de Compañías y de otras entidades de control.

Los procedimientos de control y pago de IVA y retenciones en la fuente se han cumplido de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he sido convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he solicitado a los administradores que hagan constar en el orden del día, algún punto que fuere conveniente tratarse, debido a que esta solicitud debe hacérsela previamente a la convocatoria a la junta general; sin embargo, hasta la fecha no han existido tales convocatorias, en virtud de que las juntas generales han sido de carácter universal, por lo tanto, no requerían de convocatoria.
- Durante el período en que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he asistido a las juntas generales por no haber sido especial e individualmente convocado; lo cual, al haber sido las anteriores juntas generales de carácter universal, tampoco era necesario, según los Artículos 242 y 247, numeral 6 de la Ley de Compañías.
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.
- No he propuesto la remoción de administradores; en virtud de que, de la información y documentación analizada, no se desprenden irregularidades que pudieran dar lugar a tal remoción.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los

Aut. v.

registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, excepto por que al 31 de diciembre del 2006, los estados financieros incluyen US\$303.129,90 registrados en activos diferidos que corresponden a desembolsos por gastos de constitución y organización de la etapa previa al inicio de las operaciones del Casino menos la amortización acumulada correspondiente, los cuales han sido diferidos para ser amortizados en cinco años. Si bien el procedimiento adoptado por la Compañía es aceptado por las normas legales vigentes, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador determinan que estos valores deben registrarse como gastos en los resultados del ejercicio en que se incurren, los efectos de este procedimiento fue sobrevalorar los activos diferidos y subvaluar los resultados acumulados en US\$303.129,90 y subvaluar la pérdida neta del año en US\$288.843,63.

Al 31 de diciembre del 2006 los estados financieros adjuntos presentan pérdidas acumulados por US\$829.739,62, un capital de trabajo y patrimonio neto por US\$809.739,62 negativos, originados por pérdidas del primer período de operaciones y que no han permitido generar los flujos suficientes para cubrir los costos y gastos operacionales, por lo cual, parte de las operaciones de este año han sido financiadas por su casa matriz. Estas situaciones pueden afectar el desarrollo futuro de la Compañía. De acuerdo a las expectativas de la Administración, se está realizando un gran esfuerzo de promoción y mercadeo del Casino a nivel local con lo cual en los próximos períodos se espera alcanzar el punto de equilibrio financiero, generar utilidades y pagar sus obligaciones de tal manera que le permitan operar con normalidad. Los Accionistas de la Compañía han manifestado que las pérdidas acumuladas obtenidas serán tratadas conforme a la Ley para solventar la situación expuesta, en los montos y plazos que determinen las leyes vigentes.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus estados financieros:

Bases de Presentación -

a. Ingresos

Los ingresos son reconocidos en los resultados del año en el momento en que se realizan.

b. Activo fijo

Se muestran al costo histórico o valor ajustado menos la correspondiente depreciación acumulada.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se carga a las operaciones del año.

El costo de propiedades, planta y equipo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil.

c. Activo Diferidos

De acuerdo con normas legales vigentes la Compañía registró como activos diferidos los desembolsos incurridos por gastos de constitución y organización de la etapa previa al inicio de las operaciones del Casino menos la amortización acumulada correspondiente, los cuales han sido diferidos para ser amortizados en cinco años. De acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, tales valores debieron registrarse en los resultados del año en que se incurren, los efectos de este procedimiento fue sobrevalorar los activos diferidos y subvaluar los resultados acumulados en US\$303.129,90 y subvaluar la pérdida neta del año en US\$288.843,63.

d. Transferencias de Casa Matriz

Al 31 de diciembre de 2006, las transferencias de Casa Matriz ascienden a USD2.510.460,23 correspondientes a un préstamo de cuenta corriente de 1.906.192,46 EUROS que vence al 31 de diciembre de 2007 y que es prorrogable automáticamente por períodos anuales. Las transferencias de Casa Matriz se encuentran debidamente registradas en el Banco Central del Ecuador.

e. Impuesto a la renta y participación de empleados en las utilidades

Durante el año 2006, la Compañía presenta pérdidas contables y tributarias, por lo tanto no ha efectuado provisiones para impuesto a la renta y participación a empleados.

f. Patrimonio Neto

Al 31 de diciembre de 2006, el patrimonio de los accionistas es el siguiente:

(en U.S. dólares)

Capital social	20,000
Pérdidas acumuladas	(829.739,62)
Patrimonio de los accionistas	(809.739,62)

De acuerdo con las leyes vigentes, una compañía entra en causal de disolución cuando las pérdidas superan el 50% o más del capital social más la totalidad de las reservas.

Bowler et.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, excepto por los efectos derivados de lo expuesto en el literal c de este informe referente a los activos diferidos, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2006 y el correspondiente resultado de las operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el Ecuador.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a vuestra consideración la aprobación final de los Estados Financieros de MULTICASINO DEL ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2006.

Quito – Ecuador
Marzo 9, 2007

Paola Jaramillo S.

Paola Jaramillo S.
RN 26057
COMISARIO
MULTICASINO DEL ECUADOR S.A.